



ACTA N.- 055

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día jueves 14 de agosto del año dos mil veinte y cinco, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por secretaría, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025
4. Conocimiento y aprobación de traspaso de partidas presupuestarias con el fin de cubrir gastos institucionales del GAD Parroquial Rural de Río Negro
5. Planificación corriente e inversión para la elaboración de la proforma presupuestaria 2026

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaría encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Edison Torres, Jhonny Carrasco, Liseth Colcha y Diana Tipán. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial agradeciendo a los señores Vocales la asistencia. Da por instalada la sesión siendo las 14H00.

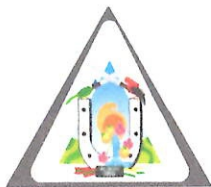
2.- Aprobación del orden del día. - Se procede a poner en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado en su contenido por todos los presentes.

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025. - la secretaria tesorera del GAD Parroquial Río Negro, procede a dar lectura del acta anterior efectuada en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, misma que es aprobada por todos los presentes.

4 - Conocimiento y aprobación de traspaso de partidas presupuestarias con el fin de cubrir gastos institucionales del GAD Parroquial Rural de Río Negro

El señor presidente manifiesta que en vista que se incrementó el monto para las contrataciones por ínfima cuantía, y en vista de la necesidad de cubrir la mayor parte del edificio del GAD para realizar las reparaciones que están de efectuarse, como es el arreglo del piso, arreglo de baterías sanitarias, ventanas, puertas, en el auditorio el tema del cableado del sonido y muchos trabajos que están pendientes de realizar, se analizado aumentar el valor de la partida para tratar de hacer el mayor trabajo posible.

Otro aspecto es el presupuesto que se destinó para el grupo de danza en lo que respecta el alquiler de los trajes. Se ha dispuesto al técnico que realice el proceso de contratación el mismo que ha



solicitado la certificación presupuestaria, y la secretaria tesorera nos manifiesta que la partida cuenta con un valor de mil ochocientos dólares y la proforma más económica está por dos mil seiscientos dólares, por lo que necesitamos aumentar a la partida correspondiente ochocientos dólares para poder continuar con el proceso de contratación. Otro aspecto es el tema de las gestiones que nos encontramos realizando ante el MAATE, para obtener la viabilidad técnica para la ejecución del alcantarillado en el caserío San Francisco, en el mismo que nos solicitan como requisito tener las escrituras donde se va a implantar la planta de tratamiento. Cuando han realizado el estudio el propietario del predio a autorizado mediante un acta que han realizado y han firmado los representantes de la administración anterior, la misma que no nos hacen valer. Hemos dialogado con el propietario del predio el mismo que accedió a entregarnos una escritura de comodato para veinte y cinco años, para poder continuar con este proceso, y los gastos administrativos que se deriven de este trámite lo tenemos que asumir nosotros como GAD Parroquial, por lo que debemos crear esta partida dentro del presupuesto por un valor aproximado de quinientos dólares, para que cubra los gastos notariales y de inscripción en el registro de la propiedad.

Se puede alimentar estas partidas, de la partida que se destinó para el mantenimiento del vehículo en vista que el señor Alcalde ha dispuesto la compra de lubricantes y repuestos para realizar en el taller mecánico del GAD Municipal los mantenimientos de los vehículos que mantiene los convenios con los GADS Parroquiales, por lo que ya no se estaría utilizando el recurso que dejamos previsto para el tema del mantenimiento del vehículo por un valor de cuatro mil dólares.

La ing. Ligia Lascano manifiesta que de igual manera tenemos que realizar un traspaso de partida que se destinó para la contratación del transporte para los adultos mayores para la hidroterapia en Baños, el mismo que en vista que los adultos mayores no asisten, no se realizó este proceso, y el recurso se destinó quinientos dólares para comprar las telas para la elaboración de los uniformes, y los setecientos dólares que existe en la partida se realice al traspaso para alimentar la partida destinada para la gira de intercambio.

El señor Jhonny Carrasco manifiesta que está de acuerdo con lo que expone el señor presidente y poder cumplir con los proyectos destinados al sector vulnerable, pero solicita que también se trate de ver un recurso para la compra de materiales para el arreglo de las paradas de bus existentes en la parroquia en vista que están deterioradas, y es prioritario brindar un servicio adecuado a la ciudadanía. La mano de obra se debería gestionar con los estudiantes del Instituto Pelileo dentro de los proyectos de vinculación, para que nos ayuden con la reparación mediante la firma del convenio, como se lo hizo para la elaboración de los uniformes.

El señor presidente manifiesta que, si se va a realizar la gestión, ya ha dialogado con el director del instituto, pero debemos esperar el nuevo semestre para poder ejecutar el convenio.

La ingeniera Ligia Lascano manifiesta que para poder realizar el pedido del señor Jhonny Carrasco podemos considerar el saldo existente en la partida de combustible, que es por un valor de mil cuatrocientos sesenta y seis dólares, que sumados de las dos partidas tanto del mantenimiento del vehículo y del saldo de la contratación del combustible, tendríamos disponibles para realizar los traspasos de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis dólares, sumando a este valor el traspaso de setecientos dólares para alimentar la partida de la gira para el intercambio cultural de los adultos mayores.

La señora Liseth Colcha manifiesta que en vista que el señor alcalde se ha comprometido a cubrir los gastos del mantenimiento del vehículo y conociendo las necesidades de la institución mociona se proceda a aprobar la propuesta de reforma planteada por el señor presidente, así como aprobar el pedido del compañero Jhonny Carrasco para considerar un rubro para el arreglo de las paradas de bus de la parroquia.



Los señores Diego Santamaría, Edison Torres, Jhonny Carrasco, y las señora Diana Tipán, apoyan la moción.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-14-08-2025.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Fernanda Macas, Liseth Colcha, Jhonny Carrasco y Diana Tipán, amparados en el Art. 67 literal d) Art. 249 del COOTAD **resuelven por unanimidad:**

- Aprobar la solicitud del señor Presidente para efectuar traspasos de partidas y reforma del presupuesto institucional, y AUTORIZAR a la Ing. Ligia Lascano Albán, Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial proceda a efectuar los traspasos de partidas presupuestarias, en base a los siguientes movimientos:**

Item	Partida	Disminuye	Incrementa
1	[73.02.55] Combustibles	1.466,01	
2	[73.04.05] VEHÍCULOS	4.000,00	
3	[77.02.06] Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales		700,00
4	[73.02.01] Transporte de Personal	700,00	
5	[73.08.02] Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal		800,00
6	[73.02.01] Transporte de Personal		1.000,00
7	[73.08.11] Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpint [REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PARADAS DE BUS UBICADAS EN LA PARROQUIA		1.766,01
8	[73.04.02] Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación) [MANTENIMIENTO, READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL RIO		1.900,00
	Total: Gastos	6.166,01	6.166,01

En otro punto el señor presidente informa que como es conocimiento de los señores vocales, para la elaboración de los proyectos que se van a presentar al GAD Municipal para su ejecución con los recursos de la LOPICTEA, se acordó contratar un técnico por cinco meses por un valor de cinco mil dólares. He estado buscando a un técnico adecuado para que nos ayude con estos proyectos, han venido tres a realizar las inspecciones de los lugares donde se va realizar la ingeniería civil de los proyectos, pero por el valor asignado por sus honorarios no se ha podido contratar ya que mencionan que es muy poco. Se ha contactado con otro profesional el mismo que me manifestó que le sumemos un mes más para poder realizar estos trabajos, por lo que, amparado en el Art. 70 literal r) del COOTAD he dispuesto a la secretaria tesorera proceda a realizar el incremento a la partida correspondiente para la contratación. Por lo que el técnico se encuentra laborando desde el mes de julio hasta el mes de diciembre.

La ingeniera Ligia Lascano da a conocer que el traspaso por el valor de mil cuatrocientos doce para alimentar la partida presupuestaria N.- 73.06.06, se la efectuó de la partida 51.01.05 de Remuneraciones Unificadas, dado que en dicha partida se consideró el incremento del sueldo de la secretaria tesorera desde el mes de enero, pero como hasta la presente fecha el Ministerio de Trabajo no ha publicado el Acuerdo Ministerial respectivo con las nuevas tablas salariales de los GADS Parroquiales, existe un saldo disponible en dicha partida.



De igual manera pone en conocimiento que se ha procedido a recibir un ingreso de cuatrocientos dólares por concepto de arrendamiento de un nicho, dicho valor se alimentó a la partida 73.04.17 destinada para el mantenimiento integral de pintura, acceso y áreas verdes del cementerio parroquial.

Dichos movimientos se efectuaron por disposición del señor presidente, dado que fueron ingresados en la contabilidad el mes de julio, la misma que ya fue reportada al Ministerio de Finanzas, por lo que se pone en conocimiento del legislativo del GAD Parroquial.

El señor Edison Torres manifiesta que si el técnico contratado ya se encuentra en funciones, solicita que se presente a todos los vocales para cualquier información que se pueda aportar.

5.- Planificación corriente e inversión para la elaboración de la proforma presupuestaria 2026

El señor presidente da a conocer que mediante Informe **No. 001-GADPRRN-2025-ST**, la Ing. Ligia Lascano presentó la proyección de ingresos y gastos para la proforma 2026, donde se establecen los rubros administrativos considerados constantes tanto en el gasto corriente como en inversión, con la finalidad de establecer el monto que se destinará para la elaboración del presupuesto participativo para el año 2026.

La ingeniera Ligia Lascano, secretaria tesorera de la institución, dado cumplimiento a lo que establece el Art. 236 del COOTAD, procede a poner en conocimiento de las comisiones que integran el cuerpo legislativo, las proyecciones de ingresos y gastos estipulados para el presupuesto del año 2026, de acuerdo al informe que se anexa a la presente acta.

Manifiesta que para el cálculo del gasto corriente se ha proyectado con un salario básico unificado de cuatrocientos ochenta dólares, asumiendo un incremento de diez dólares al salario, sobre este valor se aplica el Art. 198 del COOTAD multiplicando los 170 salarios básicos unificados.

Se ha contemplado el recurso para el sector vulnerable, los porcentajes destinados para CONAGOPARE, y la Contraloría General del Estado, sueldos y salarios, del personal de nómina y facturación, servicios básicos y la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento administrativo. De todo el desglose presentado tenemos un saldo de USD 17.519,26

El señor Edison Torres como representante de la comisión económico productivo solicita que dentro del presupuesto participativo se considere al sector productivo para un pequeño proyecto con los recursos del GAD Parroquial, en vista que se ha tratado de gestionar recursos externos con otras instituciones para este sector, pero que hasta el momento no se tiene un resultado favorable por parte de CELEC respecto al proyecto que se ha presentado del botiquín veterinario, y desde la fecha de presentación han transcurrido más de un año.

En el tema del proyecto que se solicita se considere se está trabajando con los técnicos de INIAP, para implementar capacitaciones para el cultivo del café y el aporte del GAD es la entrega de plantas de café a las personas que asistan a las capacitaciones. Se está trabajando con los técnicos para la elaboración del respectivo proyecto.

Respecto al rubro de transporte para la danza, menciona se podría gestionar el bus con CELEC, es una posibilidad para poder ahorrar en ese rubro.

El señor presidente manifiesta que hará las gestiones solicitadas ante CELEC, para ver si se puede ahorrar este recurso y poder destinar a alguna otra necesidad de la institución.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 16H35.

Para constancia de lo actuado firman:

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO

Sr. Edison Torres
VOCAL GADP.R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

Sra. Diana Tipán
VOCAL (E) GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Ligia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Río Negro, 12 de agosto de 2025

CONVOCATORIA

Señores

VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO

Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, Presidente del GAD Parroquial Río Negro convoca a **Sesión Ordinaria** a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día jueves 14 de agosto de 2025, a las 14H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025
4. Conocimiento y aprobación de traspaso de partidas presupuestarias con el fin de cubrir gastos institucionales del GAD Parroquial Rural de Río Negro
5. Planificación corriente e inversión para la elaboración de la proforma presupuestaria 2026

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Ing. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

Srta. Diana Tipan
VOCAL (E) GADPRRN

CONTROL DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA

Jueves, 14 de agosto de 2025

[illegible]